



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 30-11-2023

Señores

VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN c.c. N° 1.022.322.897

Representante Legal para Acciones de Tutela y judiciales de **EMSSANAR SAS**

ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA c.c. No. 13.011.632

Representante Legal para Acciones de Tutela de **EMSSANAR SAS**

LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA c.c. # 75.103.417

AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD,
DE **EMSSANAR EPS**

Correo: tutelasrvc@emssanar.org.co ; gerenciageneral@emssanar.org.co

interventor@emssanareps.co

Carrera 27 No. 5-15 Barrio San Fernando

E. S. D.

Clase de proceso: APERTURA INCIDENTE DESACATO DE TUTELA

Fecha de Providencia: 30 de noviembre de 2023

ACCIONANTE: FABIO ALEXANDER MARTINEZ CC.# 10.548.234

ACCIONADO: EMSSANAR EPS

RADICADO: 19001-40-71-002-2015-00107

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 30 de noviembre de 2023 mediante la cual se dispuso *DECLARAR NO CUMPLIDO el fallo de tutela No. 103 del 25 de agosto de 2015, proferido en favor del señor FABIO ALEXANDER MARTINEZ. ABRIR INCIDENTE DE DESACATO en contra de los señores a VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.322.897 y ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía No.13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de EMSSANAR SAS. INFÓRMESE la presente decisión al señor LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.103.417, en su calidad de agente especial designado por la Superintendencia Nacional de Salud, para lo de su cargo y competencias. NOTIFÍQUESE personalmente la presente decisión al citado funcionario, córrasele traslado de la solicitud y anexos por un término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente, emita respuesta y allegue las pruebas que estime pertinentes .la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-Popayán>)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)

Centro de Servicios Judiciales SRPA}

Coordinador